

Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 10.928

Redacción y Administración,

Madrid, Lunes 29 febrero de 1904.

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

Exquisito Cognac Garnier

No caerán en el lazo

La resistencia de Maura á dejar el Poder, es una buena muestra de su inconsciencia política, que aún ha de producir dentro de ella, para desdicha de la Nación, mayores males de los hasta aquí causados.

Trata, según dicen sus secuaces, más inconscientes todavía que su jefe, de aferrarse á la bandera del *militarismo*, desplegándola unida á la del *clericalismo*, y si á tal cosa se atreve, su decepción va á ser muy grande.

Pues nadie ha olvidado en los Institutos armados que Maura, el demoleador de la Marina, el que inutilizó las mejores iniciativas para su desarrollo, siendo el principal causante de la desastrosa inferioridad en que se hallaba cuando nos sorprendió la guerra con los Estados Unidos, fué el más ardiente partidario del presupuesto de la paz, que tanto disminuyó la eficacia del Ejército, por el cual no siente amor alguno, aunque ahora pretenda halagarlo, á fin de procurar su auxilio, para mantenerse en el Poder y realizar sus reaccionarios propósitos.

Mas no han de caer en ese lazo los Institutos armados del país, á quienes éste debe todos los progresos políticos realizados durante el pasado siglo, tanto más cuanto que nadie en aquellos días comprendió que el voto de las oposiciones en la sesión del sábado del Congreso, no va dirigido contra los gastos militares, sino á impedir que se verifiquen en una forma contraria á lo que el régimen constitucional exige, dando carta blanca á un Ministro, para que destruya una situación económica nacional de solvencia, que ha costado, á fin de llegar á ella, tanto trabajo é inmensos sacrificios.

El país, que no puede existir sin defensa militar, seguramente está dispuesto para dotarla de eficacia, á concederle, como siempre, los necesarios recursos; pero para ello, los Gobiernos están obligados á pedírselos en el presupuesto de ingresos, sin alterar el régimen económico de la Nación; pues otra cosa sería perjudicial en grado sumo para esa misma eficacia que se trata de aumentar en los Institutos armados, que por falta de regularidad en los recursos que se le destinan, no se lograría nunca establecer en progresión creciente á través del tiempo, que es la única manera de afirmarla en todos los Ejércitos del mundo.

Este proceso de preparación incesante, aumentando y modificando continuamente la defensa militar con arreglo á los progresos de la ciencia de la guerra y variaciones de los armamentos, no es obra de un instante, pues no hay improvisaciones posibles, aún contando con recursos suficientes en el momento, y mucho menos, cuando de ellos se carecen y con grandes sacrificios, sólo se pueden obtener exiguos resultados, que no han de compensar la cuantía de aquéllos.

Por tal razón hemos elogiado nosotros la gestión en la Marina del Sr. Cobian, que redactó un presupuesto verdad, para la existencia de la defensa marítima actual, á fin de que fuese el punto de partida, el coeficiente constante de gastos de los sucesivos aumentos que con carácter de ordinarios debían introducirse en los sucesivos, para el incremento de material, tanto en la habilitación de Arsenales como en las construcciones de nuevos tipos de buques.

Procedimiento de orden, único que puede seguirse para la reconstitución de la defensa marítima, que por el coste y tiempo que entrañan las construcciones y la educación del personal, no puede hacerse depender de crisis epilépticas e intermitentes de entusiasmo y abandono, como han sido las que durante siglos han prevalecido en la gestión de la defensa militar, marítima y terrestre en España.

Ciertamente que los casos fortuitos de aumento de guarniciones ó armamento de buques, no se suelen prever en los presupuestos de nuestro país, y se hace necesario recurrir á las Cortes. Pero en lo que se refiere á esa exigencia, el proyecto del Ministro de la Guerra ha sido aprobado por unanimidad en el Congreso, lo que viene á demostrar que la representación nacional no es opuesta por sistema á los gastos militares, y que, por el contrario, está dispuesta siempre á conceder á la defensa nacional los créditos que para su mayor eficiencia requiere en todos los casos.

Y esto lo comprenden perfectamente los institutos militares que, á pesar del cariño que por ellos, á última hora, le ha

entrado al Sr. Maura, no han de caer en el lazo que con ese afecto *in extremis*, trata de tenderles, desplegando la bandera del militarismo unida á la de la reacción clerical, que es la que de verdad tremola y defiende.

SEGUNDO CONGRESO NAVAL

Sevilla 27, 18.

Anoche llegó á esta ciudad la Comisión del Fomento Naval para ultimar los trabajos del segundo Congreso Naval que se ha de celebrar en Madrid en Mayo próximo.

Dicha Comisión fué visitada por el Gobernador civil y Presidente de la Diputación provincial, Sociedad económica de amigos del país, Delegación sevillana del Fomento Naval y Sociedades navales.

Esta noche terminó su misión del modo más satisfactorio, encargándose de reunir y remitir á la Comisión ejecutiva del Fomento Naval de Madrid, los muchos trabajos para el referido Congreso que aquí se están haciendo el Senador del Reino señor González Alvarez.

La Comisión propagandista, compuesta de los Sres. Conca, López Pérez y De Francisco, embarca mañana para Ferrol en el vapor *Itálica*, de la casa de Ibarra, acompañando á aquéllos señores, hasta Bonanza, D. Joaquín del Real, Secretario del Fomento Naval en Sevilla.

Corresponsal.

Sevilla 28, 10.

La Comisión del Fomento Naval ha detenido su salida hasta hoy á fin de corresponder á las visitas y festejos de que ha sido objeto en esta ciudad.

Los armadores del vapor *Itálica* aplazaron ayer con tal motivo la salida del vapor.

La despedida ha constituido una manifestación de simpatía hacia la obra del Fomento Naval y á los que aquí vinieron á representarla, pues han concurrido á la cubierta del *Itálica* numerosas representaciones de todos los elementos sociales de esta población.

La Comisión del Fomento Naval sale para los puertos de Galicia y departamento marítimo de Ferrol á continuar su patriótica propaganda.

Corresponsal.

BENEFICENCIA NAVAL

Sostenimiento de buques hospitales.

Suprimida la subvención de 20.000 francos que el Ministerio de Marina francés concedía á la Sociedad de «Auteurs de mer» para el sostenimiento de los dos buques hospitales el *Saint-François de Assise* y el *Saint Pierre*, que prestan sus servicios benéficos y humanitarios á los pescadores, el primero, en el banco de Terranova, y el segundo en los mares de Islandia, dicha Asociación se ha dirigido á los armadores de embarcaciones de pesca de altura, en demanda de auxilios y donativos para el sostenimiento de dichos buques que tan importantes servicios prestan á la gente de mar que se dedica á la pesca de altura en aquellas regiones.

El año anterior, los armadores de Fesamp, ofrecieron una subvención de 100 francos por cada uno de sus barcos, é indicaron que si se solicitase el auxilio de los demás armadores de otros puertos se podría obtener algún resultado favorable. La Asociación lo hizo así, aún cuando era ya demasiado tarde para obtener un resultado eficaz para la actual campaña de la pesca, y las contestaciones recibidas no pudieron ser muchas ni eficaces.

Sin embargo, en Saint Malo contestaron dos armadores ofreciendo 200 francos por los dos barcos que armaron, y en Granville, el Sindicato de armadores de pesca ofreció una subvención de 0,50 francos por cada marino embarcado, lo que dió por resultado una subvención de 531,25 francos. Igualmente los armadores de Dinckerque y de Palmpol han hecho ofrecimientos en análogo sentido.

Creese que una vez organizado este servicio de subvenciones por parte de los armadores de buques de pesca de altura, podrá fácilmente reunirse la cifra de 20.000 francos que el Ministerio de Marina había concedido y ha sido suprimida después, con cuya suma se puede atender al sostenimiento de dichos buques, hospitales que tan eminentes y útiles servicios prestan á los pescadores de Terranova y de Islandia.—X.

POLITICA

Mala doctrina

Con votos de nómina, visados por el habilitado, pretenen el Jefe del Gobierno seguir usufructuando el poder, y ya es pretensión!

Si alguna autoridad moral podía tener el Gobierno la ha perdido ya completamente, porque hasta el present' nada había hipotecado la dignidad política para monopolizar el presupuesto.

Estamos en presencia de un fenómeno constitucional extraordinario. ¿Acordará el Presidente del Consejo de Ministros á que se le invite más explícitamente á irse? ¿De todas las maneras posibles se le ha indicado ya y permanecer en el gobierno en condiciones tan lamentables es inexplicable.

Ninguno de los planes, problemas y proyectos del gobierno prosperará, porque si

esos votos de nómina deciden en las discusiones, ¡qué virtualidad tendrán las leyes hechas de tal manera!

Hay que reconocer que la victoria moral alcanzada sobre este Gobierno desdichado es de buena lid. La doctrina ministerial sobre los créditos extraordinarios defendida por el Gobierno es una mala doctrina en lo constitucional, y en lo parlamentario.

Así no se puede gobernar, y bien pronto se vencerá de ello el Presidente del Consejo de Ministros, cuyo apego al poder está siendo objeto de curiosidad general y no decimos de indignación, porque los muertos políticos no indignan.

Ello es que el Gobierno es un cadáver y que urge enterrarlo antes que sus hedores corrompan el ambiente. El dilema es éste: la retirada ó la expulsión.

El presidente del Congreso no asiste á la Cámara porque está enfermo. Esa susceptible indisposición le impide presentar el espectáculo de un Gobierno derrotado, que se obstina en permanecer en pie.

Este Gobierno ha vivido impopularmente y quiere morir bochornosamente; y todos los síntomas son de que va á conseguir que le den con la badía en los nudillos. Las jactancias, los desplantes, las gallardías, se han disipado ya. Ahora sólo queda... el amor á la nómina.

Hasta ahora los partidos peleaban por las doctrinas, los gobiernos luchaban por las ideas y el orden. Ya no. Hemos llegado á unos tiempos en que el poder es el objetivo no para desarrollar planes y reformas útiles al país sino para usufructuar el presupuesto.

Se puede perder todo: la estimación popular, la confianza del parlamento; el prestigio político, y hasta el pudor parlamentario. Lo que ya no se quiere perder es... la nómina. A eso quedan reducidas las modestas aspiraciones de estos señores.

¿Cuánto tiempo durará esta mogiganga? Muy poco, en opinión general. El aspecto del Gobierno es de desoreptitud y de fatiga, y está como el agonizante que sólo espera el acceso mortal que le libre de sufrimientos. Cuando el Gobierno caiga respirará España entera.

CURIOSIDADES

ANUNCIOS DE CUARTA PLANA

Uno de los entretenimientos más curiosos es sin disputa la lectura de los anuncios de cuarta plana en los periódicos. En un momento los ojos palpitan multitud de intereses incógnitos, que tratan de hacerse públicos guardando los respetos debidos á las convenciones legales.

Pero es un convencionalismo el que establece con tan difuso, que á la legua se advierte que los que utilizan ese medio de propaganda y conservan el misterio, son unos vividores muy precavidos.

Negocios pingües ó pingües, en los que se gana con toda seguridad un docientos por ciento, sin necesidad de gran capital. El que lo propone no tiene domicilio conocido y pide que le escriban á la lista de correos, al número de la re, ó célula de vecindad ó al de orden de tal cual billete de Banco.

Entre los anuncios de óferación y reserva figura en primera línea el de las agencias matrimoniales. ¿Quién no se casa es porque no quisiera ser el lema comercial de estos misteriosos establecimientos.

Los pollicaciones, ya muy maduras que han pasado con eposes la mayor edad, y han salido mal en todos los exámenes, entrando y saliendo en todas las academias militares y civiles, sin porvenir, sin fortuna y con muchas pretensiones y no pocas necesidades, suelen ser los pocos que pican esta clase de anuncios matrimoniales.

Casi lo propio ocurre en el sexo opuesto con la variada serie de señoritas huérfanas y amojamadas, que se han pasado lo mejor de su juventud en el coqueteo peligroso, y han entrado por derecho propio en la cofradía de las bellidas que se quedan «para vestir imágenes», viéndose como transcurran los días, las semanas, los meses y los años, sin que ningún manco apuesto y gallardo se lance á decirles: «por ahí te pudras».

Estos cotroneos de ambos sexos leen y releen los anuncios casuales. La agencia industrial de matrimonios invita por medio del periódico á los desocupados masculinos y femeninos á que pidan detalles, que se facilitarán, dirigiéndose con *señal* al director, que desde luego dispone de personas distinguidas de una y otra banda, con capitales de 1.000, 10.000, 20.000 y hasta 100.000 duros.

Parece una especie de lotería húngara y como «nada cuesta el probar» deben ser muchos los que se lanzan á picar el sugestivo anzuelo. E indudablemente deben ser muchos «los que pican» porque el anuncio se repite con frecuencia y por lo extenso y detallado, debe costar un ojo de la cara.

Resolver el gran problema de la existencia por medio de un anuncio de cuarta plana, es de lo más peñeroso que puede darse. Con un sello de diez ó de quince céntimos, se quitan muchos céntimos involuntarios al amargue de la boca, ellos buscando una soltarina rica aunque sea tos, ó una viuda consuebla que le admiten sus bienes y de paso la den el calorillo de la coquina nueva, y ellas espigando en el erial de la juventud desengañada aspiran á tropezar con un mirlo blanco, un marido de antecedentes borrosos, pero que en la edad en que todos sientan, la cabeza, puede ser un verdadero modelo de esposos.

Aparte de estos anuncios matrimoniales hay otros de carácter todavía más fútil. Señoras solas que ceden un gabinete muy confortable á persona de posición y estable. Señoras de mucha formalidad que bascan quien les cuide la habitación y los cuide á ellos por un módico estipendio.

Y los que explotan á los enfermos de aprensión? Hay quien tiene tal fe en los específicos que se gasta un dineral en gajetas, opiatos y ofixires; otros que entrando por el arroy modestista compran los cinturones eléctricos, y no se aflijones á las aguas purgantes y demás, que todo lo curan por el procedimiento maravilloso.

¿Qué profunda y verdadera es la sentencia

del clásico: *stultorum numerus infinitus est*, que puede traducirse de este modo: el «número de los papanatus es infinito».

Abel Smart.

COMO LOS HONGOS

Cualquier discusión que se entable en las Cámaras, después de la derrota moral sufrida por el Gobierno es impropcedente, y equivale á dar la beligerancia á la fracción que existe todavía en el poder.

Lo correcto, lo entonado es dejar á la mayoría parlamentaria que discuta y que vote ella sola con sus veinticinco ó sus treinta funcionarios públicos. ¿A qué molestarse en hacer el juego de ese cadáver galvanizado?

Después de lo ocurrido el sábado no queda otro procedimiento que aislar parlamentariamente al Gobierno y dejarle flotar en su propia salsa.

El proyecto de Administración local está herido de muerte como el Gobierno. ¿Para qué discutirlo? Si los ministeriales quieren sacarlo adelante, déselos ese gusto, pero nadie que no sea ellos, debe contribuir, poco ni mucho ni nada á su aprobación. De este modo será la obra, no de un parlamento liberal, sino la de Juan Palomo.

Los otros proyectos y reformas están condenados á igual suerte. Ya no es posible gobernar sin la ponderación parlamentaria; y roto el equilibrio representativo ó sea el Gobierno, supuesto que ha sido vencido moralmente, ó se le retira la beligerancia.

Hasta la cuestión de la legalidad de los partidos, debe retirarse porque el Gobierno lo que desea es tener ocasiones de recuperar el terreno perdido, y lo político es negárselas.

Y supuesto que estima decoroso seguir gobernando con dos docenas de votos de mayoría, que tienen su correspondiente consignación en las nóminas del presupuesto, justo es que se las arregle con ellos y prescinda del concurso de los verdaderos é independientes representantes del país.

Opinión general es que esta situación desaparecerá pronto y lo político es, que el poco tiempo que viva lo haga con sus exclusivos medios y elementos parlamentarios.

De ese modo el jefe del Gobierno se parandrá que por encima de sus objetivos está la seriedad constitucional; que no es un amo del país, sino uno de sus servidores, aun cuando tantas quejas hay de su mal servicio.

Entre los mismos ministeriales la obstinación del jefe del Gobierno parece inverosímil. Pero justo es reconocer que el presidente del Consejo de ministros es lógico con sus teorías; él dijo que con el duplo de un voto de mayoría tenía suficiente para mandar.

El papel de los no ministeriales, se reduce, pues, á dejarle con esos empleados públicos que votan lo que se les manda, no lo que sienten.

Contribuir las otras representaciones parlamentarias á hacer el juego del Gobierno sería incomprensible; por lo tanto, lo mejor es que esos señores vean si pueden vivir como los hongos, solos y aislados.

INFORMACION

del Vicealmirante de la Armada

D. Ricardo Fernández y Gutiérrez de Celis

Consideraciones generales.

La circunstancia de acudir de los últimos, ó tal vez el último, á tener el alto honor de exponer mi modesto juicio ante la Comisión parlamentaria del Congreso, encargada de dar dictamen en el proyecto de Ley sobre reforma general de los servicios de la Armada y programa de armamento naval, presentado á las Cortes por Real decreto de 25 de Enero último, me proporciona la ventaja de hacer algunas consideraciones en términos brevísimos, que poco molestarán á los señores de la Comisión, y que, al mismo tiempo, me permitirán examinar el asunto desde un punto de vista exclusivamente fundamental, ya que mis conocimientos profesionales, los detalles ó bases que abarca el proyecto de Ley.

Mas antes de entrar en el cumplimiento de mi propósito, he de decir:

Primero. Qué me hallo conforme en un todo con lo establecido ante la Comisión por el Almirante de la Armada.

Segundo. Que la Marina militar viene continuamente evolucionando y reorganizando sus servicios en armonía con las exigencias de la moderna guerra naval, y según se lo han permitido los estrecheces de un presupuesto siempre exiguo y siempre en constante disminución á la par que á su costa aumentaban los de otros ramos del Estado.

Tercero. Que el personal de la Marina no aumentó en un sólo individuo, con motivo de las guerras coloniales y de la internacional de los Estados Unidos, á pesar de lo cual, he sufrido mayores amortizaciones que las realizadas en los otros servicios de la Nación.

Cuarto. Que los Estados Mayores, son organismos dedicados únicamente al estudio y preparación de la guerra en tiempo de paz, y auxiliar importante de ella, una vez rotas las hostilidades, pero no Cuerpo Ejecutivo, como se pretende en el Proyecto de Ley.

Quinto. Que tanto por la vida de relación entre todas las jurisdicciones de los distintos Poderes del Estado, como por las conveniencias de una pronta, eficaz y digna manifestación de la que á la Marina militar corresponde por razones geográficas y de defensa nacional, debe conservarse la actual organización departamental marítima, y en vez de debilitarla centralizando su gestión, ampliarla, estableciendo

Sub-departamentos en Baleares y Canarias, conforme con las ventajas de la sub-división del trabajo.

Sexto. Las energías físicas en que se funda el proyecto de Ley, la conveniencia de la rebaja de edades para el servicio á flote en los barcos militares, si bien es una medida previsora autorizada sólo para el remolcador en caso en que se disponga de poderosas Escuadras, perjudicaría hoy en su aplicación, privando al Estado prematuramente de la experiencia y práctica de las clases de Capitanes de navío y de fragata, esto es, de las de mayores servicios navales, medida que se traduciría en gravámenes para el Erario público, á menos que el retiro definitivo de la Armada se fijase en una edad igual á la que se determina para los Cuerpos civiles de la Nación.

Séptimo. Todo cuanto tienda á la debida preparación de los Arsenales del Estado, como bases de operaciones navales y militares, centros de aprovisionamiento de Escuadras, reparaciones y construcciones del material y almacenaje de pertrechos, es digno de mayor elogio.

Octavo. Toda organización es buena cuando, sin dislocar sus fundamentos, se adapta en el detalle á las variantes impuestas paulatinamente por el cambio ó transformación temporal de los elementos que integran su razón de existencia. Pero toda organización es contraproducente si se estanca en un arcaico *Statu Quo* ó si se funda en espejismos de conceptos favorables solamente á las aspiraciones de unos pocos.

Examen del proyecto.—Estado Mayor.

Examinando el proyecto desde su punto de vista más esencial, es decir, como proyecto ó problema interesantísimo de defensa nacional marítima, se echa de ver, desde luego, que tanto éste como todos los de idéntica naturaleza y como cuantos conciben el cerebro humano, constituyen un proceso que dió comienzo en una necesidad concebida primero, sentida luego y satisfecha por último.

Al concebir una nación la necesidad de defenderse en el mar ó en sus aguas territoriales, se ve obligada inmediatamente á estudiar los factores externos que imponen esta necesidad; y pensando, lo primero que debe hacer, es fijar de una manera lo más precisa posible, cómo, por dónde, y por quién puede ser atacada.

Al sentir esta misma necesidad la necesidad de la defensa, esto es, al concluir por modo terminante en la probabilidad de que pueda alguna día ser atacada por mar, ha de acudir enseguida á la organización de medios de defensa apropiados en lo posible á la naturaleza é importancia del ataque, cuya posibilidad se supone.

Y cuando esa misma nación ha organizado de un modo científico su defensa naval, y se ha preparado, por consiguiente, para la conservación de su integridad é independencia, debe seguir paso á paso y cautelosamente, tanto las transformaciones y adelantos que la inventiva realice en los elementos materiales de ataque y defensa, como las incidencias de la política universal.

Tales son los prolegómenos en materia de defensa naval. No se han tenido presente en el proyecto de Ley sobre reforma general de la organización de los servicios de la Armada; y redactado más bien como fórmula política de transacción y gobierno, trate de crear un Estado Mayor, que en vez de preparar la guerra con la libertad, tiempo y espacio indispensables, dividirá sus energías, entre ese esencialísimo trabajo, y el de ordenar, gobernar y administrar; funciones las últimas, que en buena práctica administrativa, han de establecerse con la independencia necesaria, para que no estorbadas mutuamente lleve cada cual su germánica misión, dentro del conjunto armónico llamado administración de la Marina.

Jurisdicción Central y Dirección de la Marina Mercante.

Creo una Jurisdicción Central en estos tiempos fuertemente descentralizadores, razón por la que ni se centraliza la administración de justicia en Madrid, ni el Gobierno Civil de las provincias, ni el económico de la Hacienda, ni la organización eclesiástica, ni la militar terrestre, ni nada en fin, porque tal sistema haría difícil, tardío y torpe cada uno y todos los actos particulares de esas jurisdicciones.

Creo una Dirección de la Marina Mercante, que si bien oficial en la forma, es en el fondo y preceptivamente, hijuela y mandataria de la Asociación particular llamada Liga Marítima Española, á la que se han dirigido ya algunos particulares y hasta un individuo al servicio de la Marina, en instancia elevada á V. M., en súplica de ventajas, beneficios ó derechos; instancia, que con informe del Secretario ó Presidente de aquella Liga, han pasado al Ministerio, contrariando así en algunos casos los preceptos de Ordenanza, relación evidente de la disciplina militar.

Edades.

Robájense las edades para un servicio á flote que ha de desempeñarse en doce torpederos, utilizables sólo en los períodos de prácticas y ejercicios, es decir, durante cincuenta ó sesenta días al año; en diez guardas-pecas que no se alejarán de las costas más allá de diez millas; en un solo submarino que siempre será mandado, cualesquiera que sean las edades, por un Oficial de las primeras categorías de la escala, y por tanto, joven siempre; y por un buque mixto, Escuela de Guarniciones marítimas, cuyo mando es más de la competencia de los de mayor experiencia profesional que de los jóvenes con pocos años de servicios efectivos de mar.

Defensa móvil.

Este fleticio aumento en las defensas móviles, tan insignificantes, que parece más bien un pretexto para presentar la llamada reorganización de los servicios de la Armada que un deseo de comenzar la reconstitución naval de la patria, tendrá razón lógica de ser si constituyese parte alícuota de un todo adecuado de defensa naval por medio de la construcción de una Escuadra con núcleo de acorazados, auxiliares y desarrollada en un período de más ó menos años, como hacen todas las naciones marítimas del mundo por razones económicas y por la naturaleza misma de la construcción naval.

Pero no ha sido así; se ha tratado de reformar una organización que hasta ahora ha sido apropiada para el mando, gobierno y administración de un material, compuesto en el año corriente de cuarenta y cinco unidades ó buques, en mayor ó menor actividad, entre los destinados á formar divisiones, los que se dedican para comisiones, para servicios especiales, para escuelas, para las brigadas torpedistas, y los barcos en construcción y en grandes arañas, sin contar en este número, las escampavía de Valencia y Baleares.

Si esta organización respondió hasta ahora á

Manifiesto de gobierno y administración de la Armada, y autoriza a que se consiga en presupuestos...

Necesidad de ocuparse de un modo permanente de la defensa naval.

Cuando los hombres de Estado en España, establezcan de una manera permanente y no accidental, las bases de la defensa naval...

El preámbulo del proyecto.

No hay base científico-militar en el preámbulo que ensaya el proyecto de Ley, o, por lo menos, no se descubre en aquellos conceptos...

Estas aseveraciones o generalidades, que el preámbulo aparece, se ajustan con perfecta unidad de criterio, y a modo de modestas preambulas...

Conclusión.

Concluyo añadiéndome a las informaciones de detalle expuestas ante esta misma Comisión por los Sres. Generales Borjaer y Lazaga...

INFORMACION

CAPITÁN DE NAVIO DE LA ARMADA B. José Barrasa y Fernández de Castro

Decepción.

La falta absoluta de todo poder militar y naval en que se encuentra desgraciadamente nuestro país, que pone en peligro constante nuestra integridad...

pulsados contra la propia voluntad a una guerra, por haberse ocupado una parte de su territorio por el desprecio y la debilidad del País insular...

Estado Mayor Central.

Entrando ya en el examen concreto del proyecto, diremos del artículo 1.º que no creemos responde a la realidad, pues seguramente la aprobación del proyecto, ni nos aseguraría la posesión continua de nuestras bases de operaciones...

El Estado Mayor Central de la Armada que como organismo casi autónomo se crea en el art. 2.º punto A, no encaja bien en nuestro sistema constitucional...

Dirección de Navegación.

A la Dirección de navegación, que trata el punto D, se le confieren también con carácter autonómico atribuciones en cuanto afecta a la Marina Mercante...

División del litoral.

No se comprende tampoco que se trate de una nueva división del litoral, pues la actual es excelente, y si no hay empeño en variarlo todo para hacer creer que en cuanto ha puesto mano la Marina lo ha hecho mal...

Departamentos.

Sensible es por tanto que se quiera poner mano en tan excelentes organismos, que si algo merecían era que dentro de su modo de ser actual se les diesen mayores atribuciones...

Conviene expresar que se quiere tener un solo centro de Jurisdicción de la Armada como marca el punto seis, se tiene que comprender que reconcentrado en una sola autoridad, lo que hoy tiene a su cargo los tres Capitanes generales de los Departamentos y el General que la ejerce en la Corte...

que no consultara de ello, evitando llegasen a los Consejos de Guerra más que los delitos o faltas que por su importancia lo merecieran.

Sobre la Dirección de Servicios auxiliares de que trata el punto F, ya hemos expresado que sus atribuciones se rozan con las del Estado Mayor.

División de las costas.

El punto H, trata de que se proponga una nueva división militar de las costas, como si la naturaleza no hubiera impuesto la actitud de los tres Departamentos, no comprendiendo por tanto, pueda caber más que en las mayores o menores atribuciones que se hubieran de dar a las Autoridades superiores de Baleares y Canarias.

Las Capitanías generales deben subsistir con su organización actual para dar unidad al servicio y facilidades a los buques que están en la comprensión de su mando, cubriendo sus atribuciones tanto en lo referente a personal cuidando que sus dotaciones estén completas como facilitando cuantos efectos necesitan, ya sea carbón, materias lubricantes, municiones o cualesquiera otros efectos...

Artillería.

Con respecto al punto G, nada más necesario que poner orden en lo referente a Artillería, con sólo citar los sistemas que tenemos en uso en nuestros buques, se comprende que no es posible continuar con el sistema actual de González Horstler, Guillén, Sarmiento, García Lomas y González Rueda, nacionales, y extranjeros, Armstrong, Krupp, Hopkin, Nordenfietz, Canet Schneider, Canet, Skoda, Maxim y Vickers...

En cuanto a las construcciones navales, se ha formado una atmósfera falsa atribuyendo a la unidad de mando, necesaria en todo establecimiento militar, males de que no es responsable, pues el retraso que han sufrido nuestras construcciones, se ha debido en parte grande a la falta de recursos...

Construcciones navales.

En cuanto a las construcciones navales, se ha formado una atmósfera falsa atribuyendo a la unidad de mando, necesaria en todo establecimiento militar, males de que no es responsable, pues el retraso que han sufrido nuestras construcciones, se ha debido en parte grande a la falta de recursos...

La facultad que por el art. 3.º, si se aprobase, se concedería al Ministro de Marina constituirá una verdadera dictadura, entregando la suerte de cuantos servicios en la Armada a su absoluta voluntad, pues la Ley orgánica de los Cuerpos de la Armada que se le facultaba para presentar en un día a los tres meses de Cortes abiertas, aunque éstas no la hubieran aprobado...

«Basta consignar lo anterior para comprender la triste condición a que se deja reducidos a tantos Generales, Jefes y Oficiales llenos de años de servicio. No se comprende que cuando suman más de ochocientos entre los Generales, Jefes, Oficiales y Guardias Marinas que forman el Cuerpo general de la Armada, se trate como hace el punto B del mismo art. 3.º de natural aún más su escala buscando nuevo personal que ingrese en él. Muchos, muchísimos años se han de pasar aún restringiendo de manera considerable

el ingreso para que se amortice esta excedente y no puede esperarse esa amortización ordenada cuando cada Ministro que con tanta frecuencia se precede, trata por sí y sin atender a nada de lo establecido anteriormente de variar radicalmente los los.

Escuela de mar.

Aún mayor anomalía en el estado actual resulta la creación de una Escuela de mar que se desprende del punto G, pues para qué esa Escuela? Cuando hoy quedan tan pocos buques y después habrá muchos menos, pues se irán inutilizando los que hoy prestan servicio y no construyéndose otros en tantos años que les reemplacen, apenas quedará por excepción alguno en que embarcar.

Todo cuanto hemos dicho con respecto al artículo 3.º, lo consideramos aplicable al art. 4.º, pues así como en el art. 3.º se deja a la voluntad del Ministro lo referente a las Leyes orgánicas de los Cuerpos, en el art. 4.º se le entrega la formación de plantillas que luego no podrían ser alteradas mas que por una Ley. Triste, trágica la condición de Cuerpos que se dejan entregados a la voluntad de un solo hombre!

Habilitación de Arsenales.

El art. 6.º es la sanción del estado de desarme en que nos encontramos y la renuncia en largo número de años a todo lo que significa poder naval. Aún lo que se propone para los Arsenales, si se exceptúa lo referente al Ferrol, no basta ni con mucho para dar verdadera eficacia a sus auxilios y aún en este se desvirtúa la construcción de un dique para buques de 15.000 toneladas que sería capáz ciertamente para los que nosotros pudiéramos construir en algún tiempo, pero que no bastaría para los buques que nosotros aliamos, así es que si lo que se desea es que los gastos que se hagan en los Arsenales contribuyan a darles fuerza y que fuesen eficaces como auxilio, esa capacidad es pequeña y se necesitaría hacerlo para buques de 20.000 toneladas.

El Arsenal de Cartagena le es indispensable la construcción de brazos para carbón y municiones y un remolcador que las conduzca a los buques que estuvieran en el puerto.

En la Carraca se necesitan también brazos para carbón y municiones y en la bahía de Cádiz son indispensables boyas que faciliten el movimiento de los buques sometidos hoy muchas veces a no poder salir más que en las horas que la marea lo permite, sobre todo a los que están fondeados en pantalanes.

Construcciones.

En cuanto a lo único que se propone que signifique algo de fuerza, los 12 torpederos y el sumergible es cosa tan pequeña que ni aún para contribuir de manera decisiva a la defensa de un solo puerto puede servir, pues esos pequeños buques necesitan el apoyo de los de combate.

Por lo anteriormente expuesto creemos necesario emprender, desde luego, la reorganización de nuestro poder naval construyendo como base de él algunos buques de combate, así lo reconocía la Junta convocada para la creación de Escuadra, de cuyos más principales acuerdos se ha prescindido por completo en el proyecto presentado a las Cortes.

La Ponencia de esta Junta, encargada de redactar la constitución de las fuerzas navales, propuso la construcción de siete acorazados, tres exploradores, torpederos y submarinos, por valor de 70 millones de pesetas; dos Escuelas de Guardias-marinas, ocho de marinería y 12 lanchas guarda-pesca; asignando, además, 22 millones para la habilitación de los puertos militares; no creemos sean exageradas para nuestra nación las anteriores fuerzas, pero si así se considerase parece debiera, por lo menos, de emprender el primer núcleo de cuatro acorazados con dos exploradores, consignarse también la mitad de la cantidad que se proyecta para los Torpederos y submarinos, construir los dos buques Escuelas de Guardias-marinas y Maquinistas que, para darles la capacidad necesaria, valoraríamos cada uno en cinco millones de pesetas, y dejando, como en la Ponencia se consignó, los otros servicios tendríamos un presupuesto de:

Cuatro acorazados a 35 millones de pesetas uno, 140 millones; dos exploradores, a seis millones, doce; para torpederos, cazatorpederos y submarinos, 35; dos escuelas de guardias marinas y maquinistas, 10; diez lanchas guarda-pesca uno; ocho escuelas de marinería, uno; para habilitación de los puertos militares, 22; total, 231 millones, cantidad ciertamente no grande si se consideraba que con ella podríamos ya ser un factor sino de importancia al menos atendiendo a una alianza, y bien valdrían los once millones al año, que vendrían a representar los intereses de esta cantidad, si para ello se realizaba un empréstito.

Almirantazgo.

Pero para que cualquier plan se llevara a cabo, y aún sin ello, para que cada vez que hubiese un cambio ministerial no hubiese el temor de que todo se cambiase radicalmente se impone la creación de un organismo que sin privar al Ministro de la autoridad que la Constitución le confiere, diese garantía de una marcha seguida en la administración de la Marina y esta idea hace muchos años arraigada en mí la he visto tomar gran fuerza y autoridad

al ser expuesta por el venerable Almirante de la Armada en su luminoso informe ante esta Comisión, pues a la gran autoridad y prestigio que a cuanto él manifiesta le dan el ser genuino representante de la Armada, se unen los muchos años que la ha gobernado y el amor que siempre le ha demostrado, expresando también la misma necesidad todos los respetables Generales y Jefes, cuyos informes yo conozco, necesidad, que a mi juicio, se llenaría cumplidamente con el restablecimiento del Almirantazgo, que tan grandes resultados ha dado en Inglaterra y que tan buenos recuerdos dejó del tiempo que funcionó en España, del año 1862 al 1873.

Erróneamente se ha dicho que el Almirantazgo es anticonstitucional y que priva de facultades al Ministro; en cuanto a lo primero basta consignar que funciona en Inglaterra y no se dirá que esa Nación es menos constitucional que España, y en cuanto a lo segundo, consignando que ningún acuerdo es firme de no tomarse con su consentimiento y que cuando no estuviese conforme se llevaba el asunto al Consejo de Ministros donde solo se le oía a él, claro es que no se podrá considerar está desamparado la autoridad del Ministro presidente del Almirantazgo, pero también se tendrán garantías de que hubiera una orientación en la Dirección de la Armada.

Rebaja de plantillas.

Réstame sólo llamar la atención sobre la nueva rebaja de plantillas que se indican en el proyecto que no debía tenerse después de haber sufrido ya dos los Cuerpos de la Armada como consecuencia de la pérdida de las Colonias; en la primera se suprimieron en las plantillas y muy especialmente en los empleos Altos, mayor número de puestos de los que se desamparaban en Ultramar, y en la segunda se extremaron tanto las reducciones, es enmienda en el Cuerpo general que no se creía se impusiese ya ninguna otra y como esto no se ha hecho absolutamente con ninguna Corporación del Estado, ni militar, ni civil, no parece haya la menor justicia en que la Marina constituya una constante excepción y con ello no se conseguiría seguramente la interior satisfacción en la Armada que tanto recomiendan las Ordenanzas.

Y concluyo señores sintiendo haber molestado, tanto vuestra atención, pero no sin insistir en la necesidad de salir con prontitud de la triste condición de absoluta debilidad en que se encuentra la Nación, pues si es de compadecer aquella cuya integridad está siempre amenazada, no dejaría de ser merecida su suerte, si sus ciudadanos no trataban de poner pronto remedio a tan triste situación.

Los naufragos del «Ieman».

Noa escriben de Camariñas, protestando de la exactitud de la noticia circulada por la prensa de esta Corte, respecto al procedimiento de los habitantes de aquellas costas con los naufragos del «Ieman», que, como siempre que han ocurrido sinistros de esta índole, fueron auxiliados desde el primer momento, con todos los recursos de que disponían aquellos lugares y humanitarios pueblos, pudiendo asegurarse que es falso que los naufragos fuesen robados por el contrario, ellos eran los que trataban de venderlo todo, incluso la ropa que llevaban puesta, a fin de que se les diera otra en la Coruña.

Marineros arrestados

El hecho ocurrido a bordo del «Pelajo», que ha motivado el arresto de algunos hombres de su tripulación, carece en realidad de importancia, no obstante la que algunos periódicos pretenden concederle. Lo sucedido parece que es lo siguiente:

Encontrábase el «Pelajo» fondeado en Vilagarcía, y su Comandante, el Capitán de navío D. Emilio Barrera, concedió a la tripulación, libre de servicio, dos días de permiso para que festejara en tierra los Carnavales.

Terminada la licencia, presentáronse a bordo unos marineros y otros dejaron de hacerlo, no faltando tampoco algunos que solicitaron nuevo permiso que desde luego no les fué negado.

El Comandante del buque, procediendo como correspondía, impuso a los marineros que no se incorporaron a su debido tiempo, un arresto como correctivo y nada más.

Si se tiene en cuenta que la mayoría de los tripulantes del «Pelajo», como en general los de casi toda nuestra Marina, proceden de los más pueblecillos situados en las rías gallegas, se comprenderá el origen de la indisciplina por ellos cometida, que aunque merecedora de correctivo no entraña la gravedad que se ha supuesto. No se trataba de desertiones, sino del deseo de pasar más ó menos horas al lado de las familias.

11 FOLLETON DEL «DIARIO DE LA MARINA». JUAN FRANCO EL GUARDIA-MARINA PRIMERA PARTE OBRA ESCRITA EN INGLÉS por EL CAPITÁN MARRYAT TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA

pescar, no es culpa mía, así como no es culpa de usted que yo haya formado este estanque y le haya llenado de peces en la suposición de que eran míos. Siendo todas las cosas comunes, y siendo natural que los más fuertes tengan ventajas sobre los más débiles, debo apoderarme de esta caña hasta que otro más fuerte venga y me desposea de ella. Además, como soy el más fuerte y tengo posesión de esta tierra que usted dice que le pertenece, lo mismo que a mí, puedo mandar a mis guardas que le expulsen a usted de ella. Así, pues, Jaime, toma la caña, acompaña al señor Franco hasta ponerle al otro lado de la empalizada. Señor Franco, buenos días, estoy a la disposición de usted. Perdóne usted, todavía no ha oído usted todos mis argumentos, replicó Juan que no quería conceder las consecuencias al propietario. No tengo tiempo de oír más. Señor Franco, buenos días. Y el propietario se despidió dejando a Juan en compañía de los guardas. Tenga usted la bondad de darme esa caña, dijo Guillermo, mientras Jaime se ocupaba en ensartar los peces en una vara de mimbre. Oigan ustedes la razón, dijo Juan; tengo todavía argumentos...

—Yo no he oído nunca argumentar en favor del hurto, interrumpió el guarda. —Es usted un insolente, dijo Juan, y así se hacen culpables de injusticia los que pagan a bagabundos como ustedes. —Nos pagan para evitar que la tierra del amo sea saqueada. Y si nuestro oficio es excusable en pobres diablos que no tienen trabajo, el de usted no lo es, porque usted se llama caballero. —Según la cuenta, dijo el otro guarda, siendo todos iguales no es más caballero que nosotros. —Silencio, guarda, dijo Juan; yo no condesciendo en argüir con un hombre como usted; si consintiera en ello podría probar que ustedes dos son un par de esclavos viles que tienen el mismo derecho a esta propiedad que su amo y que yo. —Que usted sí, seguramente tenemos el mismo derecho. —Y en efecto, este estanque es tan de mi propiedad, lo mismo que los peces, como de ustedes ó de su amo, que ha usurpado el derecho de tenerlos. —Jaime, dijo Guillermo, no te parece que debemos poner a este caballero en posesión de su propiedad, y al mismo tiempo, le guino el ojo a su compañero. Jaime entendió la señal; uno de ellos cogió a Juan por los brazos y otro por las piernas y le echaron al estanque. Juan se levantó después de una profun-

da sumersión, y llegó a la orilla soplando y escupiendo. Pero al mismo tiempo los guardas se habían marchado llevándose la caña, el sedal, los peces, la caja del cebo y riéndose del argumento práctico con que habían puesto término a la discusión. —Ciertamente, pensó Juan, ó debe haber algún error en la filosofía de mi padre, ó este mundo es muy malo. Presentaré el caso a mi padre. Juan al presentar este caso recibió esta respuesta: Ya te he dicho antes Juan, que estas verdades importantes no son admitidas actualmente; pero de aquí no se sigue que no sean verdades. Vivimos en la edad de hierro, en la cual la fuerza se ha convertido en derecho; pero tiempo vendrá en que estas verdades sean admitidas y el nombre de tu padre será entonces el más célebre de todos los filósofos de los antiguos siglos. Ten presente, Juan, que aunque predicando contra el mal y en favor de los derechos del hombre, serás tratado como mártir, todavía es tu deber preservar en la predicación, y aunque te arrojen a todos los estanques del Reino Unido, no abandones tus argumentos. —No los abandonaré, dijo Juan, pero la primera vez que yo tengo que argüir, será, si es posible, teniendo la fuerza de mi parte, y de todos modos no tan cerca de un estanque.

—Pienso, dijo la señora Franco, que había oído la conversación en silencio, que Juan habría hecho mejor en pescar en el río, y en ese caso, si no cogía peces, a lo menos no le arrojarían al agua y no echaría a perder el traje. Pero la señora Franco no entendía de filosofía. Pocos días después Juanito descubrió una mañana, al otro lado de una valla, un magnífico peral, cuyo fruto era tentador. Inmediatamente saltó al otro lado y subiendo al árbol, como hizo nuestra primera madre, tomó la más hermosa pera y se la comió. —¿Qué está usted haciendo ahí gritó una voz dura. Juan miró hacia abajo y observó un personaje grueso y fuerte, con una chaqueta gris y un chaleco encarnado, que estaba al pie del árbol. —¿No lo ve usted dijo Juan, estoy comiendo peras. —¿Quiere usted que le arroje unas cuantas. —Gracias, cuantas menos coja usted, mejor. Al ver la franqueza con que usted las toma y las ofrece a los demás no parece sino que usted cree que son suyas. —Tan mías como de usted, buen hombre. —Eso, si no es verdad, se aproxima mucho a ella; pero no es enteramente la verdad, hijo mío. Esas peras son mías, y me

Servicio telegráfico

(DE LA AGENCIA FABRA)

Levantamiento reprimido.

Constantinopla 28.

Levantamiento de obreros.

Lisboa 28.

La consulta del Superior de las Escuelas cristianas.

París 28.

Las relaciones entre Francia e Inglaterra.

París 28.

La ley de caudales en Prusia.

París 28.

Elección de Presidente en la nueva República de Panamá.

Nueva York 28.

Las Islas Baleares.

París 28. (Recibido el 29.)

El viaje del Emperador Guillermo.

París 28. (Recibido el 29.)

La insurrección en el Uruguay.

Londres 29.

Contra el Japón.

Viena 27.

Tratado de paz.

Tokio 27.

Acusación contra Inglaterra.

París 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El ferrocarril por el Baikal.

Irkutsk 28.

La situación en el teatro de la guerra.

San Petersburgo 28.

El vecindario coreano conserva una actitud tranquila.

El ataque de Puerto Arturo según los japoneses.

París 28.

La legación japonesa en París ha comunicado el siguiente despacho, procedente de Tokio, relatado de conformidad con el informe oficial del Ministerio de Marina, la tentativa para cerrar la entrada de la bahía de Port Arthur.

El día 24, uno de los cinco vapores japoneses, sufrió el fuego enemigo a tres millas de la costa y encalló en ella.

Los vapores que le seguían, dificultados en sus movimientos por los proyectiles del enemigo, se vieron también acometidos por un vivo cañonazo. Uno de ellos tuvo el timón roto, y al verse encallado le hizo volar su capitán. Un tercero no llegó a la entrada del puerto a causa de sus averías.

El cuarto y el quinto se hicieron volar muy cerca de Retoisan.

Escaramuza en Pien-Yang.

Londres 28.

La Legación japonesa en esta capital ha recibido un despacho oficial de Tokio, fecha de hoy, dando cuenta de que a las nueve de la mañana algunos ginetes enemigos se presentaron a 700 metros Norte de Pyengiong.

La infantería japonesa les hizo fuego obligándoles a retirarse.

Captura confirmada.

Suez 28.

Confirmando la captura de dos barcos carboneros ingleses y otro noruego al servicio del Japón por el crucero ruso *Dimitri Donskoi*.

Victoria de un destacamento ruso.

San Petersburgo 28.

Telegrafían con fecha de hoy de Liaoyang que según noticias de los chinos de las orillas del Yalu un destacamento ruso pasó el río y penetró dos ó tres kilómetros en el interior de Corea, derrotando a los japoneses, que huyeron abandonando sus caballos de los que se apoderaron los rusos.

El general Lunavitch, hace seguir el mencionado destacamento por tropas de caballería é infantería destinadas á establecerse al Norte de Corea.

El almirante Alexeieff.

San Petersburgo 28.

El Almirante Alexeieff con su Estado Mayor, se haya actualmente en las cercanías de Moukden.

Los vapores apresados en Libertad.

Londres 29.

De Suez telegrafían á *The Daily Mail* que los rusos han puesto en libertad los tres vapores ingleses, que con cargamento de carbón, fueron apresados en el Mar Rojo.

Buques averiados en el último ataque á Puerto Arturo.

París 29.

La *Petit Parisien* inserta esta mañana un despacho de Londres afirmando que en el último combate de Puerto Arturo un cañonero japonés fué echado á pique y que un acorazado ruso quedó fuera de combate con graves averías.

Al teatro de la guerra.

París 29.

Ciento cinco médicos rusos, han sido enviados por el gobierno al teatro de las operaciones de guerra.

Donativos para el ejército.

París 29.

La Emperatriz de Rusia preside la recepción en su palacio de los donativos en metálico, prendas que el público entrega para los ejércitos en operaciones.

Estos objetos pasan á un depósito general abierto en Kharbine y que lleva el nombre de la Zarina, desde el cual se hace la distribución que marcan los donantes.

SEGUNDO CONGRESO NAVAL

Cádiz 29 (11:30 m.)

La Comisión del Fomento Naval llegó procedente de Sevilla, en el vapor *Itálica*, donde seguirá viaje para Ferrol, muy satisfecha de la acogida que en aquella población ha tenido.

Ha desembarcado expresamente para visitar los talleres de la «Constructora Naval Gaditana», invitada por la gerencia de la misma.

El Ayuntamiento de San Fernando, ha tomado acuerdo oficial, de presentar trabajos para el Congreso que se celebrará en Mayo, á cuyo efecto, ha nombrado la Comisión que ha de redactarlos.

El Corresponsal.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Maura en palacio.

El jefe del Gobierno pasó el día de ayer oscando en El Pardo.

A su regreso estuvo en Palacio, en donde permaneció cerca de una hora.

A las ocho de la noche abandonaba el jefe del Gobierno el regio Alcázar, manifestando á unos pocos periodistas que le esperaban que había dado extensa cuenta á S. M. de lo ocurrido en la sesión del sábado en el Congreso.

Calificó de bobada la creencia de que había planteado al Rey la cuestión de confianza, y se despidió satisfecho de los periodistas, diciendo:

—Me sobran para gobernar doce duples y medio de votos.

El presidente del Congreso.

Ayer se sintió indispuerto el señor Romero Robledo.

Según los amigos que le visitaron, se opina que el acto realizado por el Sr. Villaverde, obligaba al Sr. Maura á dimitir, ó plantear á S. M. el Rey la cuestión de confianza.

Por si no podía hoy ir á presidir la sesión, envió un regalo al Congreso para que se avisara al señor marqués de Figueroa, primer vicepresidente,

Dimisiones y nombramientos.

Los ministros están decididos á que el presidente del Consejo ponga á la firma de S. M. los decretos admitiendo la dimisión de los cargos de Gobernador del Banco Hipotecario y de la Fiscalía del Tribunal de lo Contencioso, que han presentado los señores Laiglesia y Molleda, y además los de otras dimisiones que han anunciado amigos del Sr. Villaverde, entre ellos varios gobernadores civiles.

Parece que algunos diputados que votaron por el Sr. Maura, y que ocupan cargos, están decididos á dimitir éstos para gozar de la más completa libertad de apoyar ó combatir al Gobierno actual.

También se dijo ayer con gran persistencia que el Sr. Maura sometería muy en breve á la sanción del Rey los nombramientos de senadores vitalicios vacantes, y que tiene ya acordados al presidente del Consejo.

Lo que dice Maura.

El Presidente del Consejo fué esta mañana á Palacio, á la hora de costumbre, para informar á S. M. de los asuntos del día.

De regreso de Palacio, recibió el Sr. Maura á los periodistas en la Presidencia, manifestando que no hay fundamento alguno en los rumores que circulan acerca de la crisis, pues ni el Gobierno ha pensado en plantearla, ni hay motivo ninguno para adoptar semejante determinación.

Manifestó también que el Gobierno no tiene noticias de las dimisiones de gobernadores de que hablan los periódicos.

Villaverde en Palacio.

El ex presidente del Consejo Sr. Villaverde fué esta mañana á Palacio, permaneciendo en la regia estancia muy cerca de una hora.

Esta entrevista ha sido muy comentada, considerando excepcional importancia política.

El Sr. Villaverde, como es natural, ha guardado gran reserva acerca del objeto de su visita á Palacio, limitándose á contestar que había tenido solo por objeto dar las gracias al Rey por el interés que se ha tomado en conocer el curso de su enfermedad.

Esperando la crisis.

En los círculos políticos, el tema de las conversaciones continúa constituyéndose la situación anómala en que se encuentra el Gobierno.

La crisis continuará de hecho planteada, y se cree no tardará muchos días en salir á la superficie.

Acertada esta creencia las entrevistas celebradas hoy por los prohombres del partido conservador, y la misma visita del Sr. Villaverde á Palacio.

La enfermedad del Sr. Romero Robledo y ciertas manifestaciones hechas en el seno de la intimidad por algún individuo del Gobierno, autorizan también para creer que la crisis no tardará muchos días en plantearse.

En las Cámaras.

La sesión celebrada esta tarde en el Congreso, aunque tranquila, no ha dejado de registrar algunos incidentes, que ponen de manifiesto la actitud francamente hostil en que se encuentran las oposiciones con relación al Gobierno.

El Sr. Nocedal, disgustado por la forma en que la Mesa ha hecho el recuento de los diputados, á su petición, antes de proceder á la aprobación de los proyectos que figuran en el orden del día, ha anunciado que desde mañana pedirá que para comenzar la sesión, se cuente el número de los diputados presentes, con objeto de que si no existe el número reglamentario, no se celebre sesión.

También ha causado alguna contrariedad en las oposiciones la forma en que se han votado definitivamente varios proyectos de ley, entre éstos el de créditos.

Algunos afirmaban que ha sido una verdadera sorpresa.

Cuestión personal.

Ha quejado esta tarde honrosamente zanjada la cuestión personal entre los señores Blasco Ibáñez y Alston.

Parece que por ambas partes se hicieron pos disparos sin consecuencia.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 29.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Azcárraga, hallándose en el banco azul los Ministros de Estado y Agricultura.

En los escanos una docena de senadores. Apruébase el acta de la sesión anterior.

El Sr. Echevarría hace algunas consideraciones acerca de la huelga de cargadores de mineral en Bilbao, pidiendo al Gobierno proceda con energía, á fin de impedir que el paro adquiere mayores proporciones.

Ante todo—dice—es preciso que se eviten las coacciones, á cuyo fin deberá ponerse en juego, si es preciso, la fuerza armada.

El ministro de la Gobernación, defendiendo á las autoridades bilbaínas, dice que su gestión hasta ahora ha sido muy desinteresada y agrega que no se ha presentado todavía motivos que justifiquen el empleo de la fuerza pública.

Lee un telegrama del Gobernador de Bilbao, en el que dice que la huelga carece de importancia.

Recifica el Sr. Echevarría.

El ministro de la Guerra da lectura á un proyecto de ley, por el que se modifican las disposiciones vigentes sobre matrimonio de los militares.

Los señores Rauero y conde de Peña Ramiro ocupan el arbitrio establecido por el Ayuntamiento sobre la toma de aguas, pidiendo el segundo que se ordene la suspensión de embargos á los que se hallan en descubierta, por la falta de pago del referido arbitrio.

El ministro de la Gobernación (dellendo el acuerdo de la Corporación municipal, y manifestando que no puede acceder á la petición del conde de Peña Ramiro.

El conde de Tejada de Valdovinos, pide que se suprima el proyecto de Administración local, contestando el presidente que tendrá en cuenta el ruego.

Los Sres. Muñoz y Condes de la Enzauada y Casa Valencina, hacen manifestaciones de escaso interés, entrándose seguidamente en la

ORDEN DEL DÍA

Apruébanse sin debate los dictámenes, admitidos al ejercicio del cargo de Senador por Vizcaya á D. Placido Allende; mediándose el trazo de la carretera de Pedrosa del Rey á

Almansa y el dictamen relativo á la trata de blancas.

Seguidamente se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 29.

Abrese á las tres y media día la presidencia del Sr. Marqués de Figueroa.

En el banco azul los Sres. Toca y Maura. El Sr. Nougués pide la palabra con motivo del acta.

El Sr. Presidente: Ya está aprobada. Varios diputados usan su voto á la mayoría.

El Sr. Llanos y Peral su voto uno al de las minorías.

El Sr. Lerroux refiriéndose á un telegrama de El País, que lee, respecto al pleito que España sostiene con Londres, cuya cantidad asciende á 83.000 libras esterlinas, y sobre el voto de la Comisión de Marina que allí reside.

Confirma el Sr. Ferrándiz que no se ha desistido de la demanda.

Recifica el Sr. Lerroux felicitándose de haber contribuido al esclarecimiento de un hecho.

El Sr. Junoy dice que la crisis obrera de Cataluña adquiere graves proporciones.

Dice que cumpliendo el encargo de varios representantes de la industria catalana, anuncia una interpelación.

Oama dice que con efecto obedeció á la carestía del trigo.

Acopia la interpelación.

El Sr. Alegret (Al levantarse lo jalean los republicanos). Habla del mismo asunto, pidiéndose de él frecuentemente una parte de la Cámara.

El Sr. Nocedal protesta de que se esté concertando una lance con un diputado por palabras vertidas en el Parlamento, y por actos cometidos fuera de él por órdenes del Gobierno.

Expone los trámites que este duelo ha seguido, y dice que el Gobierno se halla convicto y confeso de usar conocimiento de él y no evitarlo.

Exhorta al Gobierno á que lo evite, si llega á tiempo, porque según le informan se verifica esta tarde.

El Sr. Maura afirma que en lo que depende de la autoridad, se evitará, aunque no responde de la eficacia de la medida.

Recifican ambos, y el Sr. Maura asegura que por lo menos uno está perfectamente vigilado, y no el otro, porque logró burlar la vigilancia de la autoridad.

El Sr. Maura dirige ruegos á los Ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública, sin que, por la confusión de la Cámara, se le oiga.

El Sr. Villaverde pide al Ministro de la Gobernación un expediente de la Diputación provincial de Almería, y que no quiere formular cargo alguno hasta no fundamentarlo.

El Sr. Sánchez Guerra dice que traerá dicho expediente.

Nougués protesta de que el Sr. Castellano votase el sábado, cuando por la ley no puede ser diputado, toda vez que es gobernador del Banco.

Pregunta si consta su voto en acta.

Hace comparaciones con otros casos, recordando que el Sr. Castellano cobra 6.000 duros, tiene coche y demás emolumentos.

Invoca el art. 47 de la constitución, y exhorta á la mesa para que por medio de oficio le haga abandonar su asiento.

El presidente contesta que este asunto no tiene estado parlamentario, y que hay que esperar al dictamen para su discusión.

Intenta hablar Castellano, produciendo su voz la hilaridad de la Cámara.

El Sr. Tenorio usa su voto al voto particular del Sr. Nougués respecto al acta de Castellanos.

El Sr. Navarro Ramírez, refiriéndose al mismo asunto tratado por el Sr. Villaverde, afirmando que existe con efecto un expediente en la Diputación provincial de Almería.

El Conde de Romanones recuerda que Maura ofreció el 9 de Febrero, se pondría inmediatamente á discusión el proyecto de saneamiento de la Moneda, y pregunta cuándo se discutirá.

El presidente dice que la Presidencia se reserva la facultad de ponerlo á discusión cuando lo considere oportuno.

El Sr. Maura dice que por su parte, recabando la venia del Presidente, se puede discutir desde luego.

El Sr. Romanones dice que lo mismo contestó el Sr. Maura hace veinte días, y sin embargo no se ha discutido.

Maura insiste de nuevo y dice á Romanones que trata de fingir una denuncia, culpando al Gobierno que realmente no tiene.

Romanones insiste y el Presidente dice que tendrá en cuenta los deseos que le pide y algunos deberes reglamentarios que hay que cumplir.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Nocedal pide se lea el art. 181 del Reglamento, que trata de la aprobación de proyectos de ley y prescribe el número de Diputados que debe haber en la Cámara para votarlas.

Dice que ese proyecto, como otros, pasó de matute.

El presidente dice que se cumplió el Reglamento.

Se aprueba definitivamente el proyecto de créditos sobre la guerra. (Durante la lectura se oyen grandes murmullos.)

Se aprueba también definitivamente el proyecto del servicio militar obligatorio.

Nocedal pide que se consulte el número de Diputados, antes de aprobarlo.

Se propone una fuerte escandalosa, el Presidente ordena que se cierran las puertas.

Por algunas de ellas entran y salen diputados, originándose protestas.

Se cuentan los diputados, promoviendo después un vivo incidente entre el Sr. Nocedal y el presidente.

Después de aprobarse varios proyectos de ley, uno de los cuales no fué definitivamente aprobado, á petición del Sr. Suárez Inclán.

En fin, querido Rejonazo, te diré lo ocurrido ayer en cuatro palabras, porque otra cosa sería magistral tiempo y papel.

Los toros fueron grandes, negros y bastos, con muchos cuernos y muchos pies; lo menos diez ó doce cada uno.

</

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Tres viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados...

LINEA DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20...

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 23...

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Alicante el 14...

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7...

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19...

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 28...

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Los vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo...

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales...

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PARAJES, OLÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURGOS.

Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informas, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyos, consignatario.

Pastillas Bonald

Lo más eficaz para las enfermedades de la boca y de la garganta, calman la tos, combaten la Gripe y facilitan la expectoración.

Elixir antibacilar Bonald (de Thiccol compuesto)

Lo mejor para combatir las afecciones del aparato respiratorio, catarros, laringo-faríngeos, bronco-pulmonares, infecciones gripales y palúdicas, procesos tíficos, etc., etc.

ACANTHEA VIRILIS Poliglicerosfosfatada Bonald. Medicamento antineurótico y analéptico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR MANUEL LÓPEZ DE LAS HERAS

Claudio Coello, 46.—Teléf. 2.067 Entierros de todas clases

AVISO

Diario de la Marina

TALLERES. En los talleres de este acreditado establecimiento se confiesan toda clase de trabajos tipográficos...

influencia del poder naval en la Historia POR A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío D. JUAN CERVERA Y JÁCOME y D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.

Forma un volumen en 4.º de 720 páginas. PRECIO: 12'50 PESETAS

SE TRASPASA UNA GRAN TIENDA CON CINCO HUECOS EN SITIO CÉNTRICO

Aproposito para sastrería, modas ó perales Para informes, en la Publicidad Universal, paso de las Delicias, núm. 7, cuarto cuarto, izquierda.

"El Expreso" CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMES Y NEGOCIOS

D. B. SANTOS Y VALL Cobro de crédito Informes comerciales Patentes y Marcas de Fábrica...

On parle français English spoken.—Si parla italiano Puertaferriera, 14, entr. BARCELONA

PRESILLAS tejidas con patente de invención para JEFES y OFICIALES de la ARMADA

FÁBRICA DE GALONES DE ORO Y PLATA DE Leandro Badía

SUCESOR DE BUGUÁ Y BADIA Casa fundada en 1753. BARCELONA ANCHA, 49. DE VENTA EN MADRID, CARTAGENA, SAN FERNANDO

TÓ NICO GENITALES DEL DR. MORALES

Celebra píldoras para la segura curación de la impotencia, matorrea y esterilidad.

Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas a 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista. Carretas, 39.—MADRID

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÓN, 3, MADRID

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness)

Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works). Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.

Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld., Placencia-Guipúzcoa-España).

Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham. Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia)

Laboratorio de cartucheria en Dartford. Fábrica en North Kent para proyectiles. Polígonos de Eakneal y Eynstonrd.

SOLAR Se vende uno en la calle de Rios Rosas, frente a la Escuela de Ingenieros de Minas.

VIGÉSIMA EDICIÓN, 1904. GUÍA COMERCIAL DE MADRID Y SU PROVINCIA

Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo Diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Instrucción pública y Bellas Artes.—De Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—De la Guerra.—De Hacienda.—De Marina.

MADRID.—Indice de los habitantes de Madrid por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión.

MADRID.—INDICADOR DE TODAS LAS PROFESIONES, comercio e industria, por orden alfabético, con orden metodico de los que las ejercen y sus señas.

MADRID.—INDICADOR DE LOS HABITANTES residentes en cada casa, por orden alfabético de calles, con indicación de las profesiones que ejercen.

PROVINCIA DE MADRID.—También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes en cada uno, distancias a la cabeza de partido, ESTACION DEL FERROCARRIL, ESTACIONES DE telegramos, carterías, así como nombre y apellidos de todos los habitantes, con indicación de las profesiones, comercio e industria que ejercen, y el mapa de la provincia.

Sección de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.

Finalmente, un índice onomástico completo de la provincia por orden alfabético.

Precio: 5 ptas.—En provincias: 5,25. Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE e Hijos, Plaza de Santa Ana, n.º 10, Madrid, y en las principales de provincias.

A. Borsig.

Construcción de máquinas y fundición de hierro. Casa fundada en 1807. Berlin-Tegel 8.000 aparatos.

Calderas de vapor de todos los sistemas y tamaños 20.000 construidas.

Máquinas de vapor horizontales y verticales de todos tamaños 5.500 construidas.

Bombas para tráficos de agua, canalizaciones, también bombas movidas por electricidad para minas, etc.

Máquinas frigoríficas y de hielo del sistema de compresión de ácido sulfuroso para fábricas de cerveza, mataderos, etc.

Representante: Carlos Hinderer Génova, 6.—MADRID

ASTILLEROS DEL NERVIÓN BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas. Tranvías aéreos. Aparatos de gananche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción. Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

PRECIOS ESPECIALES CASAS EL CENTRO RIOJANO

Preciados, 22 (frente a la calle de Capellanes). TELÉFONO NÚM. 1.368

LA GLORIA DE SILVA PRIMERAS CASAS

en quesos, mantecas y productos de la Rioja. Estas casas son las que más barato venden, por hacer compras especiales.

Aceite laguna lo más selecto, litro 1,10 pesetas; garbanzos finos en seco, el kilo desde 0,60; arroz bomba Glasé selecto, 0,70; idem id. 1.º, 0,60; idem id. corriente, 0,50; judías Barco, criadas, 0,70; idem id. corrientes, 0,60; idem id. encarnadas, 0,80; idem id. moradas, 0,60; azúcar Cortadillo Larios, 1,50; idem Pilon, 1,50; idem florete caña 1.º, 1,30; idem corriente, 0,20; idem moída, 1,15; idem terciada, 1,10; lentejas Castilla superior, 0,60; idem id. corriente, 0,50; harina Ojalde, 0,70; idem corriente, 0,60; bacalao Escocia, 1,50; idem Lanza, 1,75; sal gruesa, 0,15; idem fina, 0,20; café crudos Puerto Rico, 4; idem id. Caracolillo, 4,50; idem id. Moka, 5; idem tostados Puerto Rico, 5; idem id. Caracolillo, 6; idem id. Moka, 7; idem mezcla de las tres clases, 6; tocino castellano, 1,90; jamón Avilés, 3,50; puntas y codillos, 2,50; manteca de puerco, fina, 2; pimientos superiores, lata 0,50; judías idem id., 0,50; espárragos, idem id., 0,90; guisantes finos, idem, 0,50; frutas en Compota, idem, 1; idem id. id., id., 0,75; jabón superior, kilo, 0,80; idem pinta, idem, 0,90; idem moreno, idem, 0,90; patatas de Rioja, cosecha de la casa, idem 0,15 pesetas.

Y respectivamente todos los demás artículos pertenecientes al ramo de comestibles finos.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

Para dolores en la región de los huesos ó para la fiebre de la cadera, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Lómic lava color porque un emplastro de Alcock.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema de venta en LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO

Agencia en España: J. Unzué & Ca., Barcelona.

BANCO DE VALENCIA CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS

CUENTAS CORRIENTES Descuentos, préstamos negociaciones, giros

Compra y venta de valores del Estado e industriales Y CUANTAS OPERACIONES SE RELACIONAN CON LOS ASUNTOS BANCARIOS